



## RESUMEN EJECUTIVO INFORME DAI- N°017/2025

**SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES PENDIENTES DEL INFORME INF-DAI- N°014/2022, REFERIDO AL PRIMER SEGUIMIENTO DEL INFORME DAI-N°13/2021 DE LA AUDITORIA OPERACIONAL DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 26 0000 001 ACTIVIDAD Y DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 26 0000 002 PROYECTO ATENCIÓN NIÑA, NIÑO (U.A.I.N.A) Y ACTIVIDAD 26 0000 003 BRIGADA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA DEL 02 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021.**

En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna (Reformulado) correspondiente a la gestión 2025, se efectuó el Segundo Seguimiento a Recomendaciones del Informe DAI-N°013/2021, relativo al Informe de Auditoría Operacional a la Eficacia de la Actividad 26 0000 001 Actividad y Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia; Actividad 26 0000 002 Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A) y Actividad 26 0000 003 Brigada de Protección a la Familia, del 02 de Enero de 2020 al 30 de Abril de 2021, en cumplimiento a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objetivo es determinar el grado de cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe DAI-N°013/2021, emergente de la Auditoría Operacional a la Eficacia de la Actividad 26 0000 001 Actividad y Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia; Actividad 26 0000 002 Proyecto Atención Niña, Niño (U.A.I.N.A) y Actividad 26 0000 003 Brigada de Protección a la Familia, del 02 de Enero de 2020 al 30 de Abril de 2021, reportada como no cumplida en el informe del primer seguimiento Informe DAI N°014/2022.

El objeto del segundo seguimiento lo constituye el Formato 2 “Información sobre cumplimiento de recomendaciones” (Cronograma), instrucciones y documentación que sustenta las acciones administrativas efectuadas por las Secretarías, Direcciones y Unidades involucradas, respecto a la recomendación no cumplida reportada en el Informe DAI N°014/2022 del 19 de septiembre del 2022.

Basados en los resultados del Segundo Seguimiento, descrito en el punto 2., concluimos que las recomendaciones no cumplidas reportada en el Informe DAI-014/2022 del 19 de septiembre del 2022, correspondiente al primer seguimiento, fueron cumplidas. Por lo tanto, de las cinco (5) recomendación del informe emergente de seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Control Interno Informe DAI N°013/2021, fueron cumplidas y uno (1) es no aplicable, se procede al archivo de dicha auditoría.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

Colcapirhua, 19 de septiembre de 2025